



## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

### **UNIDAD AZCAPOTZALCO** **División de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Maestría en Economía (Historia Económica; Empresas, Finanzas e Innovación).**

**Grado: Maestro o Maestra en Economía (Historia Económica; Empresas, Finanzas e Innovación).**

#### **PLAN DE ESTUDIOS**

##### **I. OBJETIVO GENERAL**

Formar investigadores y profesionales de elevado nivel académico en campos del conocimiento contemporáneo de la economía, capaces de analizar críticamente los fenómenos económicos, así como proponer alternativas de solución que enfatizen la perspectiva histórica o la dinámica de las empresas y la economía, conforme la especialidad seleccionada.

##### **II. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS**

Requisitos de ingreso:

- Presentar título de licenciatura de las áreas económico-administrativas, sociales, ingeniería o ciencias. A criterio del Coordinador de la Maestría pueden incorporarse alumnos provenientes de otras áreas disciplinarias acordes con los Campos de Conocimiento que se impartan.
- Tener un promedio mínimo de 8.0 en la licenciatura.
- Aprobar el examen de admisión.
- Realizar una entrevista y mostrar en ella que existe afinidad temática y aptitudes para la realización de los estudios de maestría.

- Presentar y aprobar un examen de comprensión de lectura en idioma inglés en la Coordinación de Lenguas Extranjeras u otra institución reconocida por dicha coordinación.
- Firmar una carta compromiso de dedicación de tiempo completo a la Maestría.

### III. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### III.1 TRONCO BÁSICO

a) Objetivo:

Proporcionar una sólida formación en teoría económica y métodos cuantitativos, en especial, en matemáticas, estadística, microeconomía y macroeconomía modernas.

b) Trimestres: Cuatro (I, II, III y IV)

c) Créditos: 128

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS		CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
			TEORÍA	PRÁCTICA			
123666	Métodos Cuantitativos I: Análisis Dinámico	OBL.	5		10	I	
123667	Microeconomía I: Equilibrio Parcial	OBL.	5		10	I	
123668	Macroeconomía I: Crecimiento Económico y Ciclos Reales	OBL.	5		10	I	
123669	Análisis Económico	OBL.	2	2	6	I	
123670	Métodos Cuantitativos II: Optimización Estática y Dinámica	OBL.	5		10	II	123666 y Autorización
123671	Microeconomía II: Equilibrio General y Bienestar Económico	OBL.	5		10	II	123667 y Autorización
123672	Macroeconomía II. Modelos Macroeconómicos y sus Microfundamentos	OBL.	5		10	II	123668 y Autorización
123673	Metodología de la Investigación	OBL.	2	2	6	II	123669 y Autorización
123674	Métodos Cuantitativos III: Probabilidad y Estadística	OBL.	5		10	III	123670 y Autorización

123675	Microeconomía III: Competencia Imperfecta y Teoría de Juegos	OBL.	5		10	III	123671 y Autorización
123676	Macroeconomía III. Modelos Intemporales para Economías Abiertas	OBL.	5		10	III	123672 y Autorización
123677	Seminario de Programas de Investigación	OBL.	2	2	6	III	123673 y Autorización
123678	Econometría	OBL.	4	2	10	IV	123674 y Autorización
123679	Economía Mexicana	OBL.	4	2	10	IV	108 Créditos y Autorización

**TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL**

**128**

e) Características y reglas de funcionamiento:

La inscripción a las UEA a partir del segundo trimestre requerirá de la Autorización del Coordinador de la Maestría, la que será condicionada al cumplimiento satisfactorio de las actividades complementarias establecidas trimestralmente por el Comité, que incluirán eventos, conferencias y actividades profesionalizantes.

III.2 CAMPOS DE CONOCIMIENTO

Se ofrecen dos Campos de Conocimiento:

- Historia Económica y
- Empresas, Finanzas e Innovación.

Cada campo de conocimiento está constituido por una o varias temáticas.

En el caso de Historia Económica, son: teoría de la historia; historiografía; historia económica mundial; de América Latina y de México.

En el caso de Empresas, Finanzas e Innovación son: teoría de la empresa y las instituciones; organización industrial y la competencia; industria y tecnología; economía de la innovación; sistema financiero y desarrollo económico en México; economía regional y las políticas industriales y tecnológicas; competitividad de las empresas, y gestión del conocimiento.

III.2.1 Campo de Conocimiento: Historia Económica.

a) Objetivos Específicos:

1. Analizar los problemas económicos desde una perspectiva histórica;

2. Evaluar el desempeño económico del país y sus regiones dentro de un conjunto de contextos en el largo plazo, y
  3. Analizar y diseñar modelos econométricos para el estudio de problemas económicos del pasado.
- b) Trimestres: Tres (IV, V y VI)
- c) Créditos: 100
- d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
123690	Temas de Especialización I: Historia Económica de México, Siglo XIX	OBL.	4	2	10	IV	108 Créditos y Autorización
123691	Seminario de Economía I: Teoría de la Historia e Historiografía	OBL.	2	6	10	IV	108 Créditos y Autorización
123682	Temas Selectos I	OBL.	2	6	10	IV ó V	Autorización
123692	Apoyos Especializados I: Historia Económica Mundial	OBL.	4	2	10	V	Autorización
123693	Temas de Especialización II: Historiografía Económica de México, Siglo XX	OBL.	4	2	10	V	123690 y Autorización
123694	Seminario de Economía II: Métodos Cuantitativos Aplicados a la Historia Económica	OBL.	2	6	10	V	123691 y Autorización
123686	Temas Selectos II	OBL.	2	6	10	V ó VI	123682 y Autorización
123695	Apoyos Especializados II: Historia Económica de América Latina, Siglos XIX y XX	OBL.	4	2	10	VI	123692 y Autorización
123696	Temas de Especialización III: Cambio Estructural y Pensamiento Económico en México, Siglos XIX y XX	OBL.	4	2	10	VI	123693 y Autorización
123697	Seminario de Economía III: Historiografía Económica	OBL.	2	6	10	VI	123694 y Autorización
<b>TOTAL DE CRÉDITOS DEL CAMPO DE CONOCIMIENTO</b>					<b>100</b>		

- e) Características y reglas de funcionamiento:

La inscripción a las UEA de los campos de conocimiento requerirá de la Autorización por escrito del Coordinador de la Maestría, condicionada al cumplimiento satisfactorio de las actividades extracurriculares establecidas trimestralmente por el Comité de la Maestría.

III.2.2 Campo de Conocimiento: Empresas, Finanzas e Innovación

a) Objetivos Específicos:

1. Analizar comportamientos empresariales en relación a dinámicas de innovación y recomendar acciones para promover sus capacidades tecnológicas;
2. Elaborar diagnósticos y propuestas para potenciar las articulaciones productivas entre pequeñas empresas y para incrementar su productividad; y
3. Elaborar diagnósticos y propuestas para que una pequeña empresa pueda diseñar su plan de negocios y de financiamiento, determinando las mejores fuentes de fondos de acuerdo a los proyectos de que se trate.

b) Trimestres: Tres (IV, V y VI)

c) Créditos: 100

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
123680	Temas de Especialización I: Teorías de la Autorización Empresa	OBL.	4	2	10	IV	108 Créditos y
123681	Seminario de Economía I: Matemáticas Autorización Financieras y Análisis Financiero de las Empresas	OBL.	2	6	10	IV	108 Créditos y
123682	Temas Selectos I	OBL.	2	6	10	IV ó V	Autorización
123683	Apoyos Especializados I: Tópicos de Análisis Meso-económico	OBL.	4	2	10	V	Autorización
123684	Temas de Especialización II: Empresas e Innovación	OBL.	4	2	10	V	123680 y Autorización
123685	Seminario de Economía II: Finanzas, Desarrollo, Innovación	OBL.	2	6	10	V	123681 y Autorización

123686	Temas Selectos II	OBL.	2	6	10	V ó VI	123682 y Autorización
123687	Apoyos Especializados II: Economía y Finanzas en la Globalización	OBL.	4	2	10	VI	123683 y Autorización
123688	Temas de Especialización III: Reestructuración Productiva y Cambio Tecnológico	OBL.	4	2	10	VI	123684 y Autorización
123689	Seminario de Economía III: Bancos y Finanzas Corporativas	OBL.	2	6	10	VI	123685 y Autorización

**TOTAL DE CRÉDITOS DEL CAMPO DE CONOCIMIENTO**

**100**

e) Características y reglas de funcionamiento:

La inscripción a las UEA de los campos de conocimiento requerirá de la Autorización del Coordinador de la Maestría, condicionada al cumplimiento satisfactorio de las actividades extracurriculares establecidas trimestralmente por el Comité de la Maestría.

**IV. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE**

Número de créditos a cursar:

	Mínimo	Normal	Máximo
Primer Trimestre	36	36	36
Segundo Trimestre	36	36	36
Tercer Trimestre	36	36	36
Cuarto Trimestre	40	40	50
Quinto Trimestre	40	40	50
Sexto Trimestre	30	40	40

**V. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: 2 (Dos).**

**VI. DURACIÓN DE LA MAESTRÍA**

Duración normal: Seis trimestres

Duración máxima: Doce trimestres

## VII. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Tronco Básico:	128
Campos de Conocimiento:	100
Total de Créditos	<hr/> 228

## VIII. REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO

- Cubrir totalmente los créditos que marca el plan de estudios de la Maestría, además de lo establecido por el artículo 78 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, y
- Obtener la aprobación del trabajo terminal como Idónea Comunicación de Resultados. Con dicho trabajo se busca que el alumno muestre su capacidad de realizar un estudio sobre aspectos de economía aplicada con el que acredite su habilitación teórica y profesional como economista con posgrado.

## IX. MODALIDADES DE OPERACIÓN

La Maestría en Economía estará bajo la gestión académica de un Comité de Maestría y se apoyará en coordinadores de los campos de conocimiento, tutores, asesores, planta básica de profesores que sostienen los Campos de Conocimiento, profesores de apoyo al programa y una Comisión responsable de evaluar el trabajo terminal.

### a) Comité de Maestría.

El Comité de Maestría estará dirigido por: el Coordinador de la Maestría, con las funciones establecidas por la legislación universitaria. Además, estará integrado por el coordinador por cada campo de conocimiento y dos profesores relacionados con la Maestría. Estos últimos cuatro integrantes serán designados por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, previa auscultación a los profesores que participan en la Maestría.

Para ser miembro del Comité de Maestría se requiere formar parte de la planta académica que participa en el Programa de la Maestría, como profesor de carrera de tiempo completo, con grado de Doctor o con una trayectoria que demuestre fehacientemente su calidad académica.

Los profesores miembros de este Comité y Coordinadores de Campos de Conocimiento serán designados por un periodo de tres años el cual podrá prorrogarse por periodos iguales. Se procurará que la renovación sea escalonada, a fin de permitir continuidad en sus trabajos.

Este Comité tiene la responsabilidad de:

1. Supervisar el funcionamiento académico y operativo general de la Maestría y promover medidas para su fortalecimiento.
2. Promover y difundir la Maestría.
3. Admitir y dar seguimiento a los alumnos en su desarrollo académico.
4. Establecer y difundir trimestralmente el programa de actividades complementarias.
5. Proponer y autorizar contenidos sintéticos y evaluaciones para las UEA Temas Selectos I y II.
6. Proponer opciones de movilidad que fortalezcan la formación académica de los egresados.
7. Asignar los tutores y asesores de los alumnos.
8. Proponer la asignación de profesores para las diferentes UEA.
9. Proponer los campos de conocimiento que se abrirán en cada convocatoria de ingreso a la Maestría, en su caso.
10. Formalizar ante el Consejo Divisional la apertura de nuevos campos de conocimiento.
11. Designar a los lectores de los Trabajos Terminales.
12. Generar criterios y estrategias que permitan la evaluación operativa cotidiana del programa de Maestría y su evaluación académica integral cada tres años.
13. Resolver los casos no previstos en este documento.

b) Coordinadores de los Campos de Conocimiento.



Se encargarán de colaborar con el Coordinador de la Maestría en la propuesta de programación anual de carga docente de los profesores para las UEA de su Campo de Conocimiento y de dar seguimiento a los trabajos de asesoría para la elaboración de los Trabajos Terminales de los alumnos inscritos en sus respectivas áreas.

Para ser Coordinador de Campo de Conocimiento se requiere ser profesor de carrera de tiempo completo, con grado de Doctor o contar con una trayectoria que demuestre fehacientemente su calidad académica y ser parte de la planta básica de profesores de dicho campo de conocimiento.

c) Tutores.

El primer año de la Maestría los alumnos contarán con un tutor, cuya tarea fundamental es facilitar la aproximación del alumno a las actividades sustantivas de la Universidad y orientar su formación académica.

Para ser tutor se requiere ser profesor de carrera de tiempo completo, con grado de Doctor o con una trayectoria que demuestre fehacientemente su calidad académica y ser parte de la planta básica de profesores de la maestría.

d) Asesores.

Durante el segundo año de la maestría cada alumno contará con un asesor que se encargará de dar seguimiento a las investigaciones tendientes a la elaboración del trabajo terminal y orientar la formación académica del alumno.

Para ser asesor se requiere ser profesor de carrera de tiempo completo, con grado de Doctor o con una trayectoria que demuestre fehacientemente su calidad académica y participante del programa en el campo de conocimiento que corresponda. También a juicio del Comité de Maestría, podrán ser considerados profesores externos con los mismos méritos académicos.

e) Planta Básica de Profesores que sostiene a un campo de conocimiento.

Al menos cuatro profesores titulares, con amplia experiencia demostrada en el campo de conocimiento específico. Al menos tres de ellos deben tener el grado de Doctor y ser de tiempo completo indeterminado.

f) Comisión responsable de evaluar el trabajo terminal.

La Comisión responsable de evaluar el trabajo terminal estará constituida por tres lectores: uno que sea miembro del Comité de la Maestría (preferentemente el Coordinador del Campo de Conocimiento, en caso de no fungir como asesor) y otros dos, de los cuales al menos uno deberá ser externo al programa. Su función será emitir un juicio académico sobre el trabajo terminal presentado por los alumnos al término del Seminario de Economía III y comunicarlo por escrito al Comité de la Maestría, estableciendo con claridad si dicha evaluación es aprobatoria o no. En caso negativo, deberá establecer cuáles son las correcciones necesarias para alcanzar la aprobación sin las cuales no se aceptará como Idónea Comunicación de Resultados.

Para ser lector del trabajo terminal se requiere ser especialista en el campo de conocimiento en el que se desarrolla dicho trabajo. Deberá poseer grado de Doctor o una trayectoria que demuestre fehacientemente su calidad académica.

Las UEA de los campos de conocimiento se organizan en tres ejes, que en conjunto garantizan la formación teórico-metodológica de los alumnos en cada una de las áreas seleccionadas. Cada grupo tiene características diferentes, a saber:

1.- Las UEA de Temas de Especialización I, II y III y las de Apoyos Especializados I y II, tienen como objetivo enfatizar el aprendizaje teórico y metodológico fundamental dentro del campo de conocimiento seleccionado; enfatiza la contribución realizada por los principales

autores en el campo. La diferencia entre ambas estriba en que las tres primeras constituyen el núcleo teórico, en tanto las dos últimas están pensadas como desarrollos flexibles, que pueden enfatizar uno u otro campo relevante de la teoría económica, conforme a los intereses particulares de los profesores y alumnos involucrados en el campo de conocimiento. En estas últimas UEA se enfatiza la formación teórica de los alumnos para la comprensión de los fenómenos económicos actuales.

- 2.- Las UEA de Temas Selectos I y II, tienen como objetivo fomentar el aprendizaje de los alumnos en una línea de conocimiento específica y permitirle simultáneamente establecer contacto con otros académicos especializados (participando como profesores visitantes) de distintos núcleos temáticos y profesionales, ya sea de la propia UAM, como de otras Instituciones de Educación Superior (IES) con las que se suscriban convenios específicos. Ambas UEA se proponen seriadas para permitir madurez en la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos, y una mayor profundidad en el análisis temático. Su contenido puede ser temático o metodológico. Para la Autorización de la inscripción en estas UEA (y en su caso de corresponder a otras IES, para su evaluación), el Comité de la Maestría tomará en cuenta la opinión académica de profesores, investigadores e instituciones de educación superior, y de los asesores de los alumnos.
- 3.- Las UEA de Seminario de Economía I, II y III, conforman el eje de la formación metodológica de análisis económico; su objetivo es contribuir a la capacidad analítica, práctica y de investigación de los alumnos respecto a los fenómenos económicos, conforme a la especialización seguida. Será en estas unidades que los alumnos aprenderán a realizar las mediaciones pertinentes entre el análisis teórico y empírico; a construir mecanismos que permitan contrastar hipótesis referentes a los problemas relevantes desde la perspectiva económica de su campo de conocimiento y a comunicarlos eficazmente.

Como parte fundamental del trabajo de los Seminario de Economía I, II y III, se requiere la realización de un trabajador terminal, y la consecución de avances específicos condiciona la acreditación de dichos seminarios, de forma tal que su conclusión y aprobación por parte del asesor son requisitos para la valoración aprobatoria del Seminario III. En caso de que este trabajo terminal sea evaluado favorablemente por la comisión responsable, será acreditado como Idónea Comunicación de Resultados para obtener el grado de Maestro o Maestra.